CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO

El oferente deberá diligenciar la información del talento humano con la que acreditará la experiencia exigida en el proceso para efectos de evaluación.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS .ALTAMIRA, BRAVO PAEZ, DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

							CAPACITACIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO	
LOTE	**DESCRIPCION**	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**CEDULA No.**	**TARJETA PROFESIONAL No.**	**AÑOS DE EXPERIENCIA**	**REGISTRO INVIMA NO.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
18	ECÓGRAFO	DIEGO TRIANA MORALES	1.020.802.961	091030-0519229 CND	5	RH-202006-00033		
		LEIDY ROCIO LOPEZ	1.127.352.064	093660-0545184 CND	8	RH-20211-100738		
25	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	GERMAN JAIR CAMARGO CORONEL	80.185.318	25738-049430 CND	11	RH-201010-596		
		LUIS FELIPE ROMERO GOMEZ	1.026585.947	091030-0512899 CND	2	RH-202003-169		



Firma del representante legal
Nombre: DANIEL ALEJANDRO NATALE MACHADO
Dirección:CALLE 110 N. 9 - 25 OF. 816 TR. PACIFIC RUBIALES
Teléfono: (1) 4644004 / 3174249583 / 3168757876

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-625733

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ARTURO TRIANA MORALES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020802961, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA BIOMEDICA con MATRICULA PROFESIONAL 091030-0519229 CND desde el 23 de Abril de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020019542.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

OFICIO No. 2020022061 DE 10 de Julio de 2020
Por la cual se OTORGA una Inscripción de Recurso Humano.

EXPEDIENTE: 20180498
RADICACION: 20201102141
FECHA: 11/06/2020

El suscrito (a) Director (a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA **OTORGA** la Inscripción Recurso Humano para Mantenimiento y Verificación de la calibración para Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada de clases IIb y III, de acuerdo con la legislación vigente para el señor mencionado a continuación:

NOMBRE:	DIEGO ARTURO TRIANA MORALES
IDENTIFICACION:	1.020.802.961
TELEFONO:	3165313161
EMAIL:	diego.triana.morales@gmail.com
PAIS:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO:	D.C.
CIUDAD:	BOGOTA

No. DE INSCRIPCION	TITULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO PARA
RH-202006-00033	INGENIERO BIOMEDICO	IIB Y III

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, "*Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente*".

*Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por **ÚNICA VEZ**, por tanto cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.*

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de Julio de 2020

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: MEOP Reviso: MEOP Aprobó: KADR

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1300616

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY ROCIO LOPEZ CHACON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1127352064, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ELECTROMEDICINA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 093660-0545184 CND desde el 01 de Diciembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020046745.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

OFICIO No. 2021045149 DE 19 de Noviembre de 2021
Por la cual se OTORGA una Inscripción de Recurso Humano.

EXPEDIENTE: **20214398**
RADICACION: **20211226789**
FECHA: **27/10/2021**

El suscrito (a) Director (a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA **OTORGA** la Inscripción Recurso Humano para Mantenimiento y Verificación de la calibración para Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada de clases IIb y III, de acuerdo con la legislación vigente para la señora mencionada a continuación:

NOMBRE: **LEIDY ROCIO LOPEZ CHACON**
IDENTIFICACION: 1.127.352.064
TELEFONO: 316 3365323
EMAIL: ROCIOLOPEZCHACON@GMAIL.COM
PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
CIUDAD: BOGOTA D.C.

No. DE INSCRIPCION	TITULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO PARA
RH-20211-100738	**TECNICO SUPERIOR EN ELECTROMEDICINA**	**IIB Y III**

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, "*Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente*".

*Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por **ÚNICA VEZ**, por tanto, cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.*

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Se expide en Bogotá D.C., el 19 de Noviembre de 2021

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías
proyectó: MEOP reviso: MEOP aprobó: PAGG

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

25738-049430 CND

Fecha de Expedición: **13/05/2016**

Nombre:

GERMAN JAIR

CAMARGO CORONEL

Cédula:

C.C. 80185318

Profesión:

TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO

Institución:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Bogotá D.C

SALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
Pra Rad: 10084962 Radicado: 10084962
Folios: 2 Clave 883153
De: SUBDIRECCION INSUMOS PARA LA SAL
Para: BIORESCATE LTDA
Fecha 2010/10/27 14: eortiza

500-2835-2010

Doctora:
MARIA DEL ROSARIO DE LA TORRE
Representante Legal
BIORESCATE LTDA
Calle 77 No. 27ª-20
Teléfono: 6305050
Bogotá-Cundinamarca

ASUNTO: Inscripción Recurso Humano Para Mantenimiento de Dispositivos Médicos Considerados Equipos Biomédicos. Según Radicado No 10077847 de fecha 2010/10/08.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le informo que los documentos relacionados con el Radicado mencionado en el asunto, fueron recibidos en esta subdirección e ingresados en nuestra base de datos con los siguientes números de inscripción:

No INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE EQUIPO
RH-201010-595	RAMIRO ANDRES TAPIA ACUÑA	IIB Y III
RH-201010-596	GERMAN JAIR CAMARGO CORONEL	IIB Y III
RH-201010-597	JHONATAN DEYVIS MOLANO ZEA	IIB Y III
RH-201010-598	GINA PAOLA ORDOÑEZ BETANCOURT	IIB Y III
RH-201010-599	MONICA GARCIA RENDON	IIB Y III

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-133047

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FELIPE ROMERO GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1026585947, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA BIOMEDICA con MATRICULA PROFESIONAL 091030-0512899 CND desde el 21 de Febrero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020013049.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC		VIGILANCIA
invima	**INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CLASES IIB Y III**		
	Código: IVC-VIG-FM007	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 1 de 1

RADICACIÓN No 20201056213 FECHA 104/03/2020

El SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA REALIZA LA INSCRIPCION PARA MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA DE CLASES IIB Y III, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

DATOS PERSONALES		
NOMBRE: LUIS FELIPE ROMERO GOMEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÒN: 1.026.585.947 DE BOGOTÁ D.C.		
TELÉFONO:3223120918-7115196	**CORREO ELECTRÒNICO:** luisf.romgo@gmail.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	**DEPARTAMENTO:**BOGOTÁ D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA

No. DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
RH-202003- 169	INGENIERO BIOMÉDICO	IIB Y III

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, "*Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente*".

Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por ***ÚNICA VEZ****, por tanto cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.*

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Todos los folios de éste documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Directora Técnica de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200-04 MEOP Profesión: Técnico Administrativo C.C. Exp.: RH-202003- 169	Revisó: 5200-10 JFMV Profesión: Ingeniero Biomédico	Aprobó: 5200-02 KADR Profesión: Bacterióloga